

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:30 horas del día 17 de agosto de 2018, ubicados en las oficinas que ocupa la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en calle Hospital 278 Colonia el Retiro de esta misma ciudad, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como del **MTRO. JORGE SANDOVAL**, **MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA**, **L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL** quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acredita su identificación oficial de este Organismo Público Descentralizado con números de RUD 2004015, 2017060, 2011074, 2000054 **además del personal comisionado para realizar las Auditorias en base al Programa Anual de Trabajo 2018**, de igual manera se encuentra presente para este acto el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez Director General de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Gálvez Gálvez, Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara y fungiendo como testigos de asistencia del presente acto el Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Dr. Raúl Vicente Flores Coordinador General de Adquisiciones y Suministros, Ing. Felipe López Taylor, Coordinador General de Servicios Generales, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 fracción II, III, IV y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 y 53 de la Ley de Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco, , así como el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento a la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando en consideración el **Programa Permanente de Trabajo para el Ejercicio 2018**, se procede a desarrollar el inicio de Auditoría al rubro de "**Compras Gubernamentales/ Almacenes/ Mantenimiento**" sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse, sin que medie acuerdo posterior en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de auditoría aplicables. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que exista o que surja con posterioridad, que sea necesario para otorgar veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de

Ley y por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. **MTRO. JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ, MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA, L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL, y demás personal comisionado mediante oficio ACGI/1236/18,** con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información reservada o confidencial que acumule la auditoría y que así deba de estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

Por otro lado, una vez recabada la información y concluida la auditoría, precédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

Sin más por el momento, se da por terminada la presente acta siendo las 13:00 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----


Conste.



DR. HECTOR RAUL PEREZ GOMEZ
Director General del OPDHCG




MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL
Contralor General Interno OPDHCG



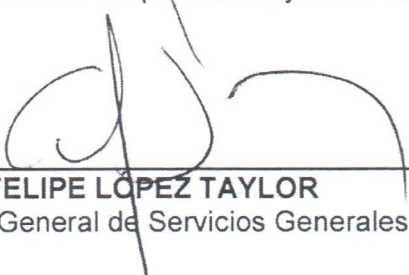
MTRO. JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ
Coordinador de Área



DR. BENJAMIN GALVEZ GALVEZ
Subdirector General Administrativo OPDHCG



DR. RAÚL VICENTE FLORES
Coordinador General de Adquisiciones y Suministros



ING. FELIPE LÓPEZ TAYLOR
Coordinador General de Servicios Generales

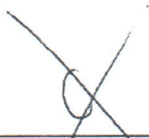


MTRO. FERNANDO MARTINEZ LIRA
Jefe de Dpto. de la CGI

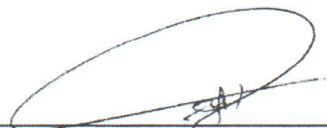


L.C.P. GILBERTO LARA ESQUIVEL
Auditor Coordinador

TESTIGOS DE ASISTENCIA



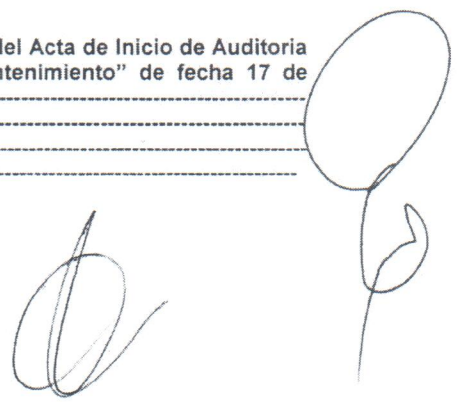
DR. BENJAMIN BECERRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL AHCGFAA



DR. FCO. MARTIN PRECIADO FIGUEROA
DIRECTOR DEL NHCGJIM

La presente corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene firmas del Acta de Inicio de Auditoria Permanente al rubro de "Compras Gubernamentales/ Almacenes/ Mantenimiento" de fecha 17 de agosto 2018.-----

Conste.-----





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO
09:40 14 MAY 2021 1853

SUBDIR. GRAL. ADMVA.

Celina

Guadalajara, Jalisco a 12 de mayo de 2021
ACPEPOIC/1162/2021

Dr. Raúl Vicente Flores

Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Coordinador General de Adquisiciones y Suministros OPDHCG
Presente:

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2018, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente Conclusión de Auditoría corresponde a la revisión y análisis que este Órgano Interno de Control realizó respecto a los uniformes de enfermería ubicados en la planta baja del edificio anexo y el sótano de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca", adquiridos bajo la licitación LPN04/2018 de conformidad con el acta de inicio de auditoría **CGI/AP/PP-2-OPD/2018**

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** El presente Informe corresponde a la revisión de compra de uniformes según licitación LPN04/2018, señalando como mes de suministro el mes de marzo y como límite de entrega el mes de mayo del 2018
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Determinar la correcta aplicación del recurso público y el cumplimiento de la entrega de uniformes por parte del proveedor adjudicado según la licitación LPN04/2018.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado el análisis y revisión realizados por este Órgano Interno de Control, se determina oficialmente recibidos los uniformes la fecha del 01 de junio 2018, los cuales no fueron entregados oportunamente al personal.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
14 MAYO 2021

NUMBRE: 11:06. Admva



DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación

1. El documento que ampara el ingreso de los uniformes corresponde a la Factura 468 del Proveedor "GRE Uniformes S.A. de C.V.", un tanto que presenta como fecha de recibido el día 31 de mayo de 2018 y el otro el 01 de junio del mismo año, la primera carece de folio de recibido del reloj checador, así como R.B., por lo cual NO reúne los requisitos legales y jurídicos que amparen su ingreso, y a la segunda SI reúne los requisitos oficiales, el importe total de la factura es por \$1'856,150.00 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) determinando una penalización del 3% por la cantidad de \$55,684.50 (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 50/100 m.n.)

Cumplimiento

Se derivó su gestión a la Coordinación General Jurídica del OPD Hospital Civil de Guadalajara para recuperación del importe de la penalización, como respuesta determina que de acuerdo al suceso se exhorte al personal involucrado y los tiempos de captura de entradas al almacén se realicen en tiempo real y en caso de reincidir se fincará responsabilidad, tomando en cuenta su resolutive, se da por solventada.

Observación

2. No obstante haber recibido los uniformes el 31 de mayo del 2018 y sellado la factura con la fecha en mención, se le otorgó el RB con el reloj checador el 01 de junio del año en mención, según consta en el acta circunstanciada de fecha 22 de agosto del año en curso, de lo anterior se turnó copia al departamento de Investigación de esta C.G.I, para que realice la indagación de carácter administrativo según corresponda.

Cumplimiento

Derivado de las indagatorias por parte del Departamento de Investigación, este concluye que el Servidor Público no incurrió en acto que genere responsabilidad, en virtud de haber cumplido el 31 de mayo del 2018, en recibir un proveedor extendiendo su horario de trabajo y volviendo a colocar el sello de recepción con fecha 01 de junio del 2018, para no entorpecer el procesamiento del pedido como de la factura, con base en su dictamen se da por solventada.



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
“LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

 **Órgano Interno
de Control**



**Área de Auditoría y Control
Preventivo**

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RECIBIDO
14 MAYO 2021

RECIBÍ: Monse
HORA: 09:40 hrs

C.c.p.- Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva - Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara.
C.c.p.- Dr. José Martín Gómez Lara - Subdirector General Administrativo OPD Hospital Civil de Guadalajara
C.c.p. Archivo
JSR/FML/GLE


jgbs



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO
 13:11 14 MAY 2021 11870
 SUBDIR. GRAL. ADMJA.
Celme

Guadalajara, Jalisco a 12 de mayo 2021
 OFICIO ACPEPOIC/1163/2021

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

Dr. José Martín Gómez Lara

Subdirector General Administrativo
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director
 Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
 Presente

OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Coord. Gral. Serv. Generales

RECIBIDO
 14 MAYO 2021
 RECIBIO
 HORA *13:38*

00596

De conformidad a lo establecido en los artículos 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" de acuerdo al **Programa Anual de Trabajo 2018**, dictado por esta Contraloría General Interna/ Órgano Interno de Control y de conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo I, artículo 8, fracción V, punto 11; se tiene a bien informar y remitir la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde a la revisión que este Órgano Interno de Control realizó bajo Constancia de Acta CGI/AP/PP-2-OPD/2018 de la Auditoría Permanente al rubro de "Compras Gubernamentales / Almacenes / Mantenimiento" en el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, correspondiente a la **"Revisión al Área de Descanso para Acompañantes de Personas Hospitalizadas en el HCGFAA"**, con folio CGI/ACP/2018/007.

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL
 FRAY ANTONIO ALCALDE
 14 MAY 2021
 DIRECCION
 RECIBE: *Unico N.*
 HORA: *13:58*

002611

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría
 del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 12 de mayo 2021
OFICIO ACPEPOIC/1163/2021

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** Corresponde a la adquisición de bienes por medio del proceso CON-OBR-03/2017, mediante la revisión física de los mismos efectuada el día 21 de septiembre de 2018.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Verificación de los bienes adjudicados por medio de la licitación CON-OBR-03/2017 y su debido ingreso al Área de Descanso para Acompañantes de Personas Hospitalizadas en el AHCGFAA.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Se identificaron discrepancias entre los bienes encontrados en el Área de Descanso para Acompañantes de Personas Hospitalizadas en el AHCGFAA, respecto a los adjudicados por medio del proceso licitatorio CON-OBR-03/2017, así como la carencia de protocolos para el ingreso de éstos al patrimonio del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación 3

En la recepción del Área de Descanso se encontraron paquetes de sandalias y papel sanitario, mismo que se está considerando promover para su venta a los usuarios al ingreso a dicha área, sin embargo, al momento de la revisión el personal entrevistado desconocía cómo se iba a registrar el ingreso de la venta de dichos artículos.

Cumplimiento

Mediante oficio DAHCGFAA/481/2021, suscrito para la Dirección del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", se indica que durante los meses de octubre y noviembre de dicho ejercicio se recibieron los paquetes en comento por medio de un donativo, al respecto y en virtud de que se puntualiza que dicho donativo únicamente se realizó en el período mencionado sin que se haya dado continuidad de manera posterior, es que la observación se entiende como "solventada".



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 12 de mayo 2021
OFICIO ACPEPOIC/1163/2021

Derivado de lo expuesto y una vez analizadas las respuestas en atención de las observaciones emitidas por esta Contraloría General Interna-Órgano Interno de Control en el desahogo de la presente, **se da por concluida la auditoria con folio de acta de inicio CGI/AP/PP-2-OPD/2018**, así mismo, es menester informarle que de las observaciones en situación distinta a las solventadas, siendo éstas la 1 y 2, se presentará la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria ante la Autoridad Investigadora de esta instancia para que con las atribuciones conferidas en los artículos 2, 9, 10, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las atribuciones estipuladas en el artículo 52 fracciones I, II y artículo 54 fracción I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lleve a cabo las indagaciones correspondientes por la presunta responsabilidad de faltas administrativas de quienes resulten responsables.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE
 “LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY”

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor General Interno

Órgano Interno
 de Control



Área de Auditoria y Control
 Preventivo

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA Titular del Órgano Interno de Control
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

RECIBIDO
 14 MAYO 2021

RECIBÍ: Monse
 HORA: 13:11 hrs

C.c.p. Ing. Felipe López Taylor.- Coordinador General de Servicios Generales del OPD "Hospital Civil de Guadalajara".
 Dr. Raúl Vicente Flores.- Coordinador General de Adquisiciones y Suministros del OPD "Hospital Civil de Guadalajara".

Archivo
 JSR/FML/PLE

pglv



Contraloría
 del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México